



DECRETO Nº 0995 / 25

San Martín de los Andes, 09 ABR 2025

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2025 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible y que ascienden a la suma de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 06/100 (\$66.862,06).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

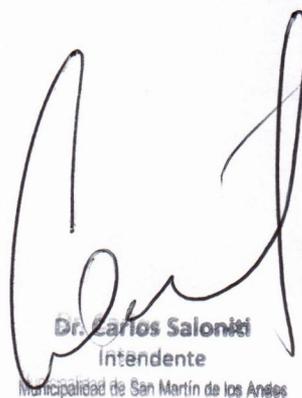
ARTICULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 06/100 (\$66.862,06)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible .-

ARTICULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTICULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a.


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes